REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION (VEX) Nº 13/2013

"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS"

Avda. Gaspar Rodríguez de Francia esq. EE.UU.
Teléfono: (021) 447.010 / 493.209 R.A.
Asunción – Paraguay

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

(*Lugar y fecha*) _____

Señor
(Indicar datos del potencial proveedor invitado)

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción N° 13/2013 para la Adquisición de Medicamentos e Insumos, con ID N° 251.419

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. **Generalidades.**
Anexo B. **Datos de la Contratación (DDLC)**
Anexo C. **Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.**
Anexo D. **Formularios.**
Anexo E. **Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.**

Atentamente,

Abg. Mariana Bergonzi
Directora de Contrataciones

Anexo A

Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá: a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o; b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas. c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. **La convocante es:** MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO

2. **La descripción y el número del llamado a Contratación:** VEX Nº 13/2013 "***ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS***"

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: 251.419**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación:** *por LOTES*

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** *350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" objeto del Gasto: 352 Productos Farmacéuticos y Medicinales y 358 "Útiles y materiales médicos-quirúrgicos y de laboratorio, del presente Ejercicio Fiscal.*

6. **Para aclaraciones sobre los documentos que forman parte de la Carta de Invitación, la dirección y contacto de la Convocante es la siguiente***:*

   Atención: Abg. Mariana Bergonzi, Directora
   Dirección: Avda. José Gaspar Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos
   Número del Piso/Oficina: 2º Piso Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
   Ciudad: Asunción, Paraguay
   Telefax: Nº 442.276
   EMAIL: contrataciones@mjt.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas:** *23/10/13 – 13:00 hs.*

8. **La Convocante realizará una Junta de Aclaraciones:** NO.

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** *NO*

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** *NO*

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes**: *N/A*

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** *SI*

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** *30 (TREINTA) días.*

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** *5% (cinco por ciento) sobre el monto total de la oferta.*

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada** *SI (Formulario N° 2), este sustituirá a las otras formas de garantía.*

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser:** *60 (SESENTA) días.*

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
    Atención: *Abg. Mariana Bergonzi, Directora*
    Dirección: Avda. Dr. G. Rodríguez de Francia y Estados Unidos

Número del Piso/Oficina: 2º Piso Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Ciudad: Asunción, Paraguay
Código postal: no corresponde
La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: 24 de octubre de 2013
Hora: 14:45

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: *[indicar el nombre de la calle y el número]*

Dirección: Avda. Dr. G. Rodríguez de Francia y Estados Unidos
Número del Piso/Oficina: P.B. – Salón Auditorio
Ciudad: Asunción, Paraguay
Fecha: 24 de octubre del 2013
Hora: 15:00

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: *NO*

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo **y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar**.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

b) Capacidad financiera: Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros.

Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos

c) Capacidad técnica y Experiencia

c.1 Experiencia: Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o órdenes de compra suscritos en el formato establecido por la Resolución DNCP N° 872 y/o Facturas con sus respectivos remisiones, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% (veinte por ciento) de su oferta Podrán presentar contratos, órdenes de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.

c.2 Declaración Jurada donde manifiesta que los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal

c.3 Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes:

c.3.1 Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.(Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) .

c.3.2. Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS.

c.3.3 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación.-

c.3.4 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.

c.3.5 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido por la DNVS.

c.3.6 La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:

DEl fabricante: c.3.1, c.3.2, c.3.3, c.3.4, c.3.5,

El Oferente:

- Certificado de habilitación expedida por la DNVS
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

c.4 Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes

c.4.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.

c.4.2 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte.

c.4.3 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.

c.4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación

c.4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88**.**

c.4.6 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios

c.4.7 La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:

DEl Representante deberán presentar los siguientes documentos: c.4.1, c.4.2, c.4.3, c.4.4, c.4.5, c.4.6,

DEl Oferente deberán presentar los siguientes documentos: emitidos por la DNVS

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

c.5 Para Materiales Traumatológicos e Insumos Hospitalarios: Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud.
a) Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada.
b) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.

c.6 Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado
c.7 Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.
c.8 Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta

21. **El margen de preferencia a ser utilizado es: 20%.** Se *tendrá presente lo establecido en la Ley Nº 4.558/11 y su Decreto Reglamentario Nº 9.649/12, que textualmente dice: Artículo 2º: "Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"*
En los casos de dudas o conflicto es el Ministerio de Industria y Comercio quien deberá determinar el porcentaje de contenido nacional. Para obtener la preferencia se deberá presentar certificado expedido por el M.I.C. en los términos del Decreto Reglamentario.

La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.

22. **Criterio de evaluación y calificación de las muestras:** NO APLICA

23. **Criterio para desempate de ofertas:** En caso de existir empate en la oferta solvente más baja, la convocante determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato. Dicha determinación se dará a partir de la información requerida por la Convocante y provista por el oferente en su oferta

Se considerará su capacidad de suministro, a través de los contratos presentados (2011 y 2012), calificando la que tuviere mayores contratos ejecutados, teniendo especial importancia los montos y no el número de contratos. Si aun así se mantiene el empate se considerará los años de experiencia, la que se verificará a través del Formulario de Inscripción expedida por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)**.**

25. La convocante formalizará la contratación mediante: *CONTRATO*

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes. La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Fórmula a Aplicar: $P = Po \times \frac{C}{Co}$;

Donde:

P = Precio reajustado de la Oferta.

Po = Precio Original de la Oferta.

C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura.

Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas

27. Las formas y condiciones de pago: *En Guaraníes* - La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en diez (10) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago:

- Factura Crédito
- Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora.

Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2º Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas

La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna.

Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto Nº 21.909/03.

El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto Nº 7781/2006.

28. El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es: *60 (sesenta)* **días.**

29. La tasa de interés que se aplicará es del: *0.01% (cero coma cero uno por ciento)* **por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.**

30. Se otorgará Anticipo: *NO*

31. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: *10% del valor total del contrato.*

32. La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. *SI (Ver el Formulario N° 3), este sustituirá a las otras formas de garantía.*

33. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: *será en un plazo no mayor a 28 días contados a partir de la fecha de complimiento de las obligaciones del proveedor.*

34. **El plazo de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** Según cuadro de cronograma de entregas establecido en el Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos - 2. Plan de Entrega

35. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Según Cronograma de Entrega (*Anexo C Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos - 2. Plan de Entrega)

36. **El valor de las multas será:** *1* **% (uno por ciento) por cada** semana o fracción mayor de tres (3) días **de atraso en la prestación de los servicios contratados.**

37. **La vigencia del contrato es de***sde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.*

Anexo C

Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

1. **Especificaciones Técnicas**

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS							
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO**	**FORMA FARMACEUTICA**	**CONCENTRACION**	**UM**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
1	51142001-017	FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + CAFEÍNA + PARACETAMOL	Comprimido	5 mg + 2 mg + 30 mg + 500 mg	UNIDAD	Unidad	20.000
2	51142001-012	FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + PARACETAMOL + VITAMINA C + DEXTROMETORFAN	Jarabe	2 mg + 0,75 mg + 100 mg + 50 mg + 10 mg	UNIDAD	Frasco 100 ml como mínimo	2.000
3	51161812-005	AMBROXOL	Jarabe	30 mg	UNIDAD	FRASCO 100 ML como mínimo	3.000
4	51161508-002	SALBUTAMOL para Nebulizar	Solución	al 0,5 %	UNIDAD	FRASCO 15 ML como mínimo	300
5	51161811-002	BROMHEXINA GOTAS PARA NEBULIZAR.	Solución	4 mg	UNIDAD	Frasco 15 ML. Como minimo	300
6	51142009-012	metamizol sódico (Dipirona supositorio Infantil)	SUPOSITORIO	Metamizol sódico 300 mg	UNIDAD	Unidad	300
7	51161606-002	LORATADINA	JARABE	LORATADINA 5 mg/5 Ml	UNIDAD	Frasco x 100 ML como mínimo	1.000
8	51101533-001	RIFAMICINA Spray Uso Tópico	Solución Spray	al 1 %	UNIDAD	FRASCO 30 ML como mínimo	300

9	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA	SOLUCION	CLORURO DE SODIO 0,9 g	UNIDAD	Frasco x 1000 ML como mínimo	1.000
10	51181506-003	INSULINA NPH	Inyectable	100 U.I.	UNIDAD	AMPOLLA 10 ML como mínimo	50
11	51102710-002	ALCOHOL RECTIFICADO SOLUCION	Solución	96%	UNIDAD	FRASCO 1000 ML como mínimo	500
12	51101538-002	LEVOFLOXACINA	Comprimido	500 mg	UNIDAD	UNIDAD	2.000
13	51161812-002	AMBROXOL	Comprimido	30 mg	UNIDAD	UNIDAD	1.500
14	51101718-004	BENZOCAINA + TIROTRICINA + BENZOATO DE BENCILO	LOCION	BENZOCAINA 2 G + TIROTRICINA 0,01 G + BENZOATO DE BENCILO 20 G	UNIDAD	FRASCO 60 ML como mínimo	600
15	51142001-002	PARACETAMOL	Comprimido	500mg	UNIDAD	UNIDAD	20.000
16	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA	Inyectable	2.400.000 U.I.	UNIDAD	Ampolla	300
17	51101572-001	AZITROMICINA	Suspensión	200mg	UNIDAD	Frasco 15 mg. Como mínimo	500
18	51181504-001	GLIMEPIRIDA	Comprimido	4MG	UNIDAD	UNIDAD	3500
19	51142108-004	KETOPROFENO+ PARACETAMOL	Comprimido	100MG+ 400MG	UNIDAD	UNIDAD	10000
20	51101708-001	SULFANILAMIDA+ SULFATIAZOL+ ACEITE HIGADO DE BACALAO	CREMA	3.27MG+ 3.27MG+ 3.27MG/100	UNIDAD	POMO x 20 GR como minimo	500
21	51131503-	SULFATO FERROSO+ACIDO	JARABE	SULFATO FERROSO	UNIDAD	FRASCO 120 ML	500

	010	FOLICO+ASOCIADOS		125MG+ACIDOFOLICO 0.25MG+VIT B1 1.5MG+VIT B2 1.5 MG+VIT B6 1.25MG+VIT B12 6.25MG+ NICOTINAMIDA 7.5MG+ PANTOTENATO DE CALCIO 2.5MG+ VIT C 125MG		como minimo	
22	51181701-002	BETAMETASONA	CREMA	1 MG	UNIDAD	POMO x 20 GR como minimo	1000
23	51161606-001	LORATADINA	COMPRIMIDOS	10 MG	UNIDAD	UNIDAD	3000
24	51101805-003	CLOTRIZAMOL	CREMA	1%	UNIDAD	POMO X 20 GR como minimo	1000
25	51101511-001	AMOXICILINA	COMPRIMIDOS	500MG	UNIDAD	UNIDAD	5.000
26	51131503-003	MINERALES+ VITAMINAS+ OLIGOELEMENTOS	COMPRIMIDOS	VitA 10000 UI+ VitD 200UI+ Vit B1 100 mg+ Vit B2 10 mg+ Vit B6 100 mg+ Vit B12 500 mcg+ Vit E 30 mg+ Biotina 25 mcg+ Nicotinamida 0.5 mg+ Calcio+ Pantotenato 25 mg+ Diclacio Fosfato 55 mg+ Sulfato Ferroso 25	UNIDAD	UNIDAD	10.000

				mg+ Sulfato de Magnesio 30 mg			
27	51101522-001	CLARITROMICINA	COMPRIMIDOS	500 mg	UNIDAD	UNIDAD	3000

LOTE Nº 2 INSUMOS MEDICOS						
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**UM**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**
1	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	MEDIANO	Unidad	Unidad	3.000
2	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO	GRANDE	Unidad	Unidad	3.000
3	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA	ESTANDAR	Unidad	Unidad	500
4	42311505-001	VENDA ENYESADA	20 CM	Unidad	Unidad	100
5	42191501-001	AEROCAMARA	PARA NIÑOS	Unidad	Unidad	30

VENCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS:

- ***TODOS LOS MEDICAMENTOS DEBERAN TENER SU VENCIMIENTO COMO MINIMO, DE QUINCE (15) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS EN EL PARQUE SANITARIO UBICADO EN EL DPTO. DE ALMACENES.***
- ***TODOS LOS INSUMOS HOSPITALARIOS DEBERAN TENER SU VENCIMIENTO COMO MINIMO DOCE (12) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS MISMOS EN EL PARQUE SANITARIO UBICADO EN EL DPTO. DE ALMACENES***

1. **Plan de Entregas:** La provisión se hará a los tres (03) días hábiles, computados a partir de la suscripción del contrato.

- Los bienes serán entregados en tiempo y forma: en el Dpto. de Almacenes – Parque Sanitario – Avda. Fernando de la Mora casi Avda. de la Victoria, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00, con su respectiva Nota de Remisión.

- El designado para recibir los bienes tendrá a mano el anexo de adjudicación de los bienes, con el detalle de las especificaciones técnicas y las cantidades descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones.

- Los bienes deben ser de la marca y procedencia adjudicada y deberán cumplir con todas las especificaciones técnicas, contenidas en el anexo mencionado en el punto anterior, caso contrario se procederá al rechazo de los mismos

3.Plan de Entregas (Servicios) (NO APLICA)

4. Planos o Diseños (NO APLICA)

Anexo D
Formularios

Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta…….....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas .....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40 .....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores .....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante .....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato .....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CE No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____

Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato. Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

Lista de Precios

LOTE Nº 1 MEDICAMENTOS									
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDEN HCIA**	**UM**	**PRESENTA CION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	51142001-017	FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + CAFEÍNA + PARACETAMOL			UNIDAD	Unidad	20.000		
2	51142001-012	FENILEFRINA + CLORFENIRAMINA + PARACETAMOL + VITAMINA C + DEXTROMETORFAN			UNIDAD	Frasco Mínimo 100 ml como mínimo	2.000		
3	51161812-005	AMBROXOL			UNIDAD	FRASCO 100 ML como mínimo	3.000		
4	51161508-002	SALBUTAMOL PARA NEBULIZAR			UNIDAD	FRASCO 15 ML como mínimo	300		
5	51161811-002	BROMHEXINA GOTAS PARA NEBULIZAR.			UNIDAD	Frasco 15 ML. como minimo	300		
6	51142009-012	METAMIZOL SODICO (DIPIRONA SUPOSITORIO INFANTIL)			UNIDAD	Unidad	300		
7	51161606-002	LORATADINA			UNIDAD	Frasco x 100 ML como	1.000		

						mínimo			
8	51101533-001	RIFAMICINA Spray Uso Tópico			UNIDAD	FRASCO 30 ML como mínimo	300		
9	51191602-002	SOLUCION FISIOLOGICA			UNIDAD	Frasco x 1000 ML como mínimo	1.000		
10	51181506-003	INSULINA NPH			UNIDAD	AMPOLLA 10 ML como mínimo	50		
11	51102710-002	ALCOHOL ETÍLICO RECTIFICADO			UNIDAD	FRASCO 1000 ML como mínimo	500		
12	51101538-002	LEVOFLOXACINA			UNIDAD	UNIDAD	2.000		
13	51161812-002	AMBROXOL			UNIDAD	UNIDAD	1.500		
14	51101718-004	BENZOCAINA + TIROTRICINA + BENZOATO DE BENCILO			UNIDAD	FRASCO 60 ML como mínimo	600		
15	51142001-002	PARACETAMOL			UNIDAD	UNIDAD	20.000		
16	51101507-004	PENICILINA G BENZATINICA			UNIDAD	Ampolla	300		
17	51101572-001	AZITROMICINA			UNIDAD	Frasco 15 MG como minimo	500		
18	51181504-001	GLIMEPIRIDA			UNIDAD	UNIDAD	3.500		
19	51142108-004	KETOPROFENO+PARACETAMOL			UNIDAD	UNIDAD	10.000		
20	511017	SULFANILAMIDA+ SULFATIAZOL + ACEITE			UNID	POMO x 20 GR	500		

	08-001	HIGADO DE BACALAO			AD	como minimo			
21	51131503-010	SULFATO FERROSO+ACIDO FOLICO+ASOCIADOS			UNIDAD	FRASCO 120 ML como minimo	500		
22	51181701-002	BETAMETASONA			UNIDAD	POMO x 20 GR como minimo	1.000		
23	51161606-001	LORATADINA			UNIDAD	UNIDAD	3.000		
24	51101805-003	CLOTRIZAMOL			UNIDAD	POMO X 20 GR como minimo	1.000		
25	51101511-001	AMOXICILINA			UNIDAD	UNIDAD	5.000		
26	51131503-003	MINERALES+VITAMINAS +OLIGOELEMENTOS			UNIDAD	UNIDAD	10.000		
27	51101522-001	CLARITROMICINA			UNIDAD	UNIDAD	3.000		
TOTAL LOTE N° 1									

LOTE Nº 2 INSUMOS MEDICOS									
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN/ NOMBRE GENERICO**	**MARCA DEL PRODUCTO**	**PROCEDENCIA**	**UM**	**PRESENTACION**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
1	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO			Unidad	Unidad	3.000		

2	42132203-001	GUANTE DE PROCEDIMIENTO			Unidad	Unidad	3.000		
3	42295453-004	BOLSA PARA COLOSTOMIA			Unidad	Unidad	500		
4	42311505-001	VENDA ENYESADA			Unidad	Unidad	100		
5	42191501-001	AEROCAMARA			Unidad	Unidad	30		
TOTAL LOTE N° 2									

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 2

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CVEX ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*
Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.
Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto 16 del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.
Nombre _____ En calidad de_____
Firma _____
Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____
_____
El día _____ del mes de _____ de _____.

FORMULARIO Nº 3

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CE ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

_____

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

_____

Firma El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

…….

Presente

REF.: **(Descripción del llamado)…….**

ID: (Portal Contrataciones Públicas)……

De mi/nuestra consideración:

La empresa……., con RUC……., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es……..., con cédula/s de identidad Nº……., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

_____

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación

FORMULARIO Nº 6

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor

[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*

[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes],* y a posteriormente firmar el contrato.

Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.

Adquisición de Medicamentos e Insumos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto

2013					*350*				

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 251.419

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por la Vía de la Excepción N° 13, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia y Trabajo. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total

Total: *[sumatoria]*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2013.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones,

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección General de Salud de Establecimientos Penitenciarios, Centros Educativos y Hogares de Abrigo

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA (no aplica)

Anexo E

Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*		
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*		
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		i
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b) Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c) Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
Declaración jurada que informe que el oferente no está en mora con el cumplimiento de sus compromisos financieros. Deberá indicar el número de Cuenta Bancaria con que opera, de manera a poder solicitar la información que resulte necesaria, autorizando a la Convocante para esos efectos		
Experiencia: Serán consideradas las Copias de Contratos ejecutados y/o órdenes de compra suscritos en el formato establecido por la Resolución DNCP N° 872 y/o Facturas con sus respectivos certificados de cumplimiento a satisfacción, de provisión de bienes similares, correspondientes al periodo comprendido entre los años 2011 al 2012. La suma de los montos totales de la documentación presentada, deberá ser igual o mayor al 20% (veinte por ciento) de su oferta Podrán presentar contratos, órdenes de compra y/o facturas por provisión a entidades públicas y/o privadas.		
Declaración Jurada donde manifiesta que los productos ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Firmada por el representante legal		
c.3 Para Fabricantes de Medicamentos Nacionales: Documentos expedidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes: c.3.1 Certificado de habilitación como fabricante de los productos ofertados expedidos por la DNVS.(Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social) c.3.2 Certificado de cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufacturas y Control (BPM y C) Vigente expedidos por la DNVS c.3.3. Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación c.3.4 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88 c.3.5 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósitos) expedido		

por la DNVS.

c.3.6 La empresa que oferte medicamentos por autorización del fabricante deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el fabricante:

DEl fabricante: c.3.1, c.3.2, c.3.3, c.3.4, c.3.5,

DEl Oferente:

- Certificado de habilitación expedida por la DNVS
- Certificado otorgado por la DNVS que se encuentre en trámites de renovación de Apertura.
- Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

c.4 Para Importadores, Representantes, de Medicamentos Importados: Documentos emitidos por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, los cuales deberán estar vigentes

c.4.1 Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido DNVS.

c.4.2 Documento vigente del poder de representación que acredite que es representante o distribuidor autorizado del o los productos importados que oferte

c.4.3 Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (deposito) expedido por la DNVS.

c.4.4 Certificado de Registro Sanitario vigente del producto Farmacéutico ofertado expedido por la DNVS o certificación otorgada por la misma para productos que se encuentra en trámites de renovación

c.4.5 Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Estupefacientes y Drogas Peligrosas expedidos por las oficinas técnicas regionales dependiente de la DNVS del MSP y BS y la SENAD, correspondiente al presente año, para oferentes de medicamentos controlados, jeringas y agujas según la Ley Nº 1340/88

c.4.6 Habilitación vigente expedida por el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social como Importador/Comercializados de Insumos/Equipos Hospitalarios c.4.7

c.4.7 La empresa que oferte medicamentos por autorización del Representante Legal, deberá cumplir con las mismas exigencias legales que el importador o representante:

<u>DEl Representante</u> deberán presentar los siguientes documentos: c.4.1, c.4.2, c.4.3, c.4.4, c.4.5, c.4.6,

<u>DEl Oferente</u> deberán presentar los siguientes documentos: emitidos por la DNVS

- Certificado de habilitación de la importadora, representante o distribuidora expedido por la DNVS.
- Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (depósito) expedido por la DNVS.

c.5 Para Materiales Traumatológicos e Insumos Hospitalarios: Constancia Emitida por la Dirección De Control de Profesiones y Establecimientos de Salud. a) Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada. b) Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.
c.6 Para Fabricantes: Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada, en el tiempo solicitado
c.7 Para Representantes / Importadores: Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado
c.8 Declaración Jurada de que sus instalaciones tienen capacidad para almacenamiento de los productos ofertados. Indicar dirección correcta

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**".

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.

b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.